

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA377-2023

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 41, celebrada el día martes 19 de septiembre de 2023, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (08 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone otorgar estímulo económico por el Día del Servidor Público a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco con excepción de los servidores públicos a que se refiere el artículo 54-bis de la Ley para los Servidores Públicos y sus Municipios. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		

PRIMERO.- El Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que otorgue un ESTÍMULO ECONÓMICO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO por la cantidad equivalente a 8 días salario para el año 2023 y 11 días para el año 2024, y el incremento de 2 días por cada año consecutivo hasta alcanzar el máximo de 15 días, de acuerdo al sueldo que cada trabajador perciba conforme a la nómina vigente, dicho estímulo será para los servidores públicos con antigüedad de un año cumplido o más al 28 de septiembre del ejercicio fiscal en que deba otorgarse el estímulo durante la administración y que se encuentren activos al 28 de septiembre del año en curso del ejercicio fiscal en que se otorgue el estímulo. Respecto a los servidores públicos que no tengan la antigüedad señalada en éste punto, se les otorgará dicho estímulo en forma proporcional de acuerdo al tiempo laborado.

SEGUNDO: El pago del estímulo a que se refiere el primer punto del presente acuerdo, deberá cubrirse el día 28 de septiembre del ejercicio fiscal que corresponda, de acuerdo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal a que corresponda el pago, siempre y cuando haya suficiencia presupuestal.

TERCERO: Se excluye de los beneficios del presente acuerdo a los servidores públicos a que se refiere el artículo 54-Bis Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a todos aquellos servidores públicos

**ENLACE MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA TUXPAN, JAL.**

20 SEP. 2023

RECIBIDO



que reciban algún otro bono de la misma naturaleza que el estímulo que se autoriza en el presente acuerdo por el día del servidor público.

CUARTO.- Se instruye al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN en su carácter de ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL para que realice el ajuste presupuestal que sea necesario a las partidas correspondientes para tales efectos, y de que exista suficiencia presupuestal para que se dé cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO.- Se Instruye al ARQ. ADRIAN LÓPEZ AVIÑA, en su carácter de Oficial Mayor Administrativo, así como al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN en su carácter de ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, para que se coordinen en lo que corresponda y se dé cumplimiento a los presentes acuerdos relativos al otorgamiento del ESTÍMULO ECONÓMICO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO a los servidores públicos que corresponda del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

SEXTO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, al Secretario General, al Oficial Mayor Administrativo así como al Encargado de la Hacienda Municipal para que se dé cumplimiento a los acuerdos antes señalados.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 19 de septiembre del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

C. REGIDORES

MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ARQ. ADRIAN LÓPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO

REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL ESTADO DE JALISCO
REPRESENTANTES DEL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv

PÁG. 2 DE 2 DE AA377-2023